ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NÚM. ACT/SE/C.T.INDAABIN/01/2019

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del cinco de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas, ubicada en Avenida México, número 151, colonia Del Carmen, alcaldía Coyoacán, código postal 04100, Ciudad de México, los servidores públicos que se señalan a continuación, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia (en lo sucesivo Comité): **Fidel Latournerie Albores**, Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **Pedro Enrique Martínez Franco** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Coordinador de Archivos; **Vianey Doroteo Valdez**, Titular de la Unidad Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Asimismo, asistieron **Roberto Ibarra Suárez,** Director de Área, adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas, **María Alejandra Mejía García**, Directora de Área, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Héctor Solares Morales**, Director de Área, adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas, **Edgar Jovany Moreno Méndez**, Director de Área, adscrito a la Unidad de Transparencia, **Ana Paula Ascobereta Vázquez**, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Transparencia, **Paola Jacqueline Osornio Sánchez**, Jefa de Departamento y **Karla Aideé Vázquez Rosales**, Enlace de Alta Responsabilidad, adscritas al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como invitados.

La Titular de la Unidad de Transparencia, constató la existencia del quórum legal, por lo que declaró abierta la Sesión.

A continuación, se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del Quórum.

II. Aprobación del orden del día.

III. Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100. Tel.: 5563-2699 www.gob.mx/indaabin

IV. Instalación del Comité de Transparencia

V. Elección del Presidente del Comité de Transparencia.

VI. Designación de Suplentes.

VII. Informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión.

VIII. Modificación del Catálogo de Disposición Documental.

IX. Lineamientos que establecen los plazos internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información por parte de las unidades administrativas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

X. Asuntos generales.

Al no existir comentarios y por unanimidad, se adoptó el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SE/01/1.1
El Comité de Transparencia del INDAABIN aprobó de manera unánime el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019.

Acto seguido, se procedió al desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

II. Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

La Titular de la Unidad de Transparencia, informó que la propuesta tiene por objeto actualizar la regulación en la integración y funcionamiento del Comité y garantizar la observancia de la normatividad que rige en la materia.

Además, resaltó que, en caso de ser aprobados se dejará sin efectos el Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Instituto, aprobado en la Sesión del Comité el 30 de octubre de 2017, bajo el acuerdo número ACT/30/10/2017.3.

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100. Tel.: 5563-2699 www.gob.mx/indaabin

Acuerdo INDAABIN/CT/SE/01/1.4
El Comité de Transparencia del INDAABIN aprobó por unanimidad la designación de la Titular de la Unidad de Transparencia como Presidenta de este Órgano Colegiado.

VI. Designación de suplentes de los Integrantes del Comité de Transparencia.

La Presidenta expuso, que para dar cumplimiento a los artículos 64 de la LFTAIP, y 43 de la LGTAIP, solicitó a los integrantes del Comité la designación de sus suplentes ante el órgano colegiado, o bien su ratificación.

En tal sentido, los integrantes del Comité manifiestan lo siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SE/01/1.5
El Titular del Área de Responsabilidades, informó que se enviará el oficio donde se ratifica su nombramiento como suplente ante dicho órgano colegiado, signado por el Titular del Órgano Interno de Control. Por su parte, el Coordinador de Archivos ratificó como su suplente a Roberto Ibarra Suarez, Director de Finanzas adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas. Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia del INDAABIN designó como su suplente a Edgar Jovany Moreno Méndez, Director de Transparencia adscrito a la Unidad Jurídica.

VII. Informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, cedió la palabra al Director de Transparencia, quien expuso que en el periodo del 1 de enero al 27 de noviembre de 2019 se realizaron 255 turnos de solicitudes de acceso a la información, siendo la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, la unidad administrativa con mayor número de solicitudes turnadas, no obstante, la numeralia en las demás unidades administrativas es muy semejante.

Asimismo, enfatizó que, en cuanto a los asuntos resueltos por el Comité de Transparencia, a comparación de otros sujetos obligados, son mínimos.

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100. Tel.: 5563-2699 www.gob.mx/indaabin

Para tales efectos, sometió a consideración de este Comité, los Lineamientos que regirán el actuar del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, sobre los cuales el Titular del Área de Responsabilidades, expuso algunos comentarios y sugerencias, mismos que fueron considerados para ser incluidos, en consecuencia, acordaron lo siguiente:

Acuerdo INDDABIN/CT/SE/01/1.2

El Comité de Transparencia del INDAABIN aprobó los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

II. Instauración del Comité de Transparencia.

En cumplimiento a los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), de manera unánime se determinó lo siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SE/01/1.3

Se integró el Comité de Transparencia del INDAABIN, por los siguientes miembros propietarios:

Integrante	Cargo
Vianey Doroteo Valdez	Titular de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.
Pedro Enrique Martínez Franco	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y Coordinador de Archivos
Alejandro Romero Gudiño	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

V. Elección del Presidente del Comité de Transparencia.

Al respecto, la Titular de la Unidad de Transparencia manifestó, que considerando la naturaleza de las funciones que desempeña en la Unidad Jurídica, propone su designación como Presidenta, no obstante, invitó a los demás integrantes del Comité a pronunciarse respecto de alguna otra propuesta.

En ese sentido, se concede el uso de la voz a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la propuesta, por lo que se emitió el siguiente:

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100. Tel.: 5563-2699 www.gob.mx/indaabin

En cuanto a los recursos de revisión interpuestos en contra del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales se comunica que se tienen un total de 13.

Por lo que respecta al sentido de las resoluciones a los recursos de revisión, se han confirmado 5 asuntos, 2 han modificado la respuesta inicial y 4 han revocado la respuesta primigenia.

Al no existir comentarios al respecto, se adoptó el siguiente:

Acuerdo INDDABIN/CT/SE/01/1.6
El Comité de Transparencia del INDAABIN tomó conocimiento del Informe Estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión rendido por la Unidad de Transparencia.

VIII. Modificación del Catálogo de Disposición Documental.

En uso de la palabra, el Coordinador de Archivos informó de las acciones realizadas para poder presentar el Catálogo de Disposición Documental del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a los integrantes del Órgano Colegiado.

En principio, señaló que el 7 de enero de 2019 se solicitó al Archivo General de la Nación (AGN), validar y registrar el Catálogo, sin embargo, no se tuvo respuesta.

En tal sentido, indicó que fue hasta que se sostuvo reunión con el personal del AGN, en donde éste precisó las adecuaciones que debían efectuarse en el Catálogo, mismas que se realizaron en dicha reunión.

Posteriormente, mediante oficios UAF-3668/2019 y UAF-3671/2019 se solicitó a las unidades administrativas del Instituto, la designación de los servidores públicos que formarían parte del grupo interdisciplinario encargado de la valoración documental, así como la designación o ratificación de los servidores públicos que fungirían como responsables del archivo de trámite.

Al respecto, el Titular del Área de Responsabilidades, destacó la importancia de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, en cuanto las nuevas obligaciones a observarse; a lo cual el Coordinador de Archivos informó que las mismas serán instrumentadas en su momento conforme a la normatividad aplicable; asimismo, de la reunión que se sostuvo con el AGN se elaboró una minuta, de la que se comprometió a proporcionar copia simple a los integrantes de este Comité.

Los integrantes del Comité de Transparencia, después de su análisis y discusión, acordaron lo siguiente:

Acuerdo INDDABIN/CT/SE/01/1.7

El Comité de Transparencia del INDAABIN aprobó por unanimidad la actualización del Catálogo de Disposición Documental 2019, aplicable al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en todos sus puntos y contenido.

IX. Lineamientos que establecen los plazos internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información por parte de las unidades administrativas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

La Presidenta del Comité, informó que la propuesta de Lineamientos tiene por objeto garantizar el acceso a la información, mejorando la atención y tiempos de respuesta a las solicitudes, dando así estricta observancia a la normatividad de la materia.

Además, resaltó que, en caso de ser aprobados se dejará sin efectos el *Procedimiento para Asegurar la mayor eficiencia en la gestión de solicitudes de acceso a la información, datos personales o corrección de estos*, aprobados en la Sesión del Comité de Transparencia el 19 de septiembre de 2018, bajo el acuerdo número ACT/19/09/2018.2.

En tal sentido, sometió a consideración del Comité, los *Lineamientos que establecen los plazos internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información por parte de las unidades administrativas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales*, sobre los cuales el Titular del Área de Responsabilidades, expuso algunos comentarios y sugerencias, mismos que fueron considerados para ser incluidos, en consecuencia, se emitió el siguiente:

Acuerdo INDDABIN/CT/SE/01/1.8

El Comité de Transparencia del INDAABIN aprobó los Lineamientos que establecen los plazos internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información por parte de las unidades administrativas del Instituto de

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100. Tel.: 5563-2699 www.gob.mx/indaabin

X. Asuntos generales.

La Presidenta consultó a los integrantes si tenían algún asunto adicional a tratar, a lo cual el Titular del Área de Responsabilidades, solicitó agilizar el procedimiento de firmas de las resoluciones emitidas por el órgano colegiado, para acelerar su notificación a los solicitantes.

Una vez desahogado el Orden del Día y al no existir otro asunto que tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las diez horas con cinco minutos del cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

Pedro Enrique Martínez Franco
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y Coordinador de Archivo.

Fidel Latournerie Albores
Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Vianey Doroteo Valdez
Titular de la Unidad Jurídica,
Titular de la Unidad de Transparencia
y Presidenta del Comité de Transparencia

Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100. Tel.: 5563-2699 www.gob.mx/indaabin